



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico			
LUGAR	Sala de Juntas - Sede Principal			ACTA	29
FECHA	2 de julio 2019	HORA INICIO	8:00 a.m.	HORA FIN	12:00 m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			x

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SÍ	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar	Presidenta del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Administrativa	X	
Martha Cecilia Torres López	Decana (E) Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud		
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa		X
Edwin Arley Charry Triviño	Representante de los Estudiantes	X	
Claudia Bibiana Salamanca Páez	Secretaria del Consejo	X	

OBJETIVO
Analizar y aprobar las actividades propias del desarrollo académico.
ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del Quórum
2. Consideración Orden del día
3. Proyecto por el cual se modifica el acuerdo 13 de 2019, sobre Educación continuada programa Turismo. Facultad de Ciencias Sociales
4. Presentación propuesta convenio SENA. División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales
5. Informe sobre electivas de Complementación integral que se ofertaran para el segundo periodo académico de 2019 y evaluación del nivel de participación en el I-2019. Programa Ciencias Básicas
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a una (1) estudiante de la Facultad de Derecho, a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco México, entre el 10 y el 12 de julio de 2019
7. Presentación informe de finalización de actividades segundo periodo académico 2018 e informe de iniciación de actividades de primer periodo académico de 2019, por parte de las facultades. Programa Ciencias Básicas, Cursos de Extensión y Oficina de Investigaciones.
8. Propositiones y varios

- Oficio 20191120004962. Estudiante Programa de derecho María Camila Forero Medina
- Comunicación Docente Patricia Duque Cajamarca

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

La Secretaria del Consejo, Claudia Bibiana Salamanca Páez, informó a la Presidenta del Consejo, Olga Lucia Díaz Villamizar, que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 del Estatuto General

2. Consideración Orden del día.

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el orden del día el cual fue propuesto de la siguiente manera:

- Proyecto por el cual se modifica el acuerdo 13 de 2019, sobre Educación continuada programa Turismo. Facultad de Ciencias Sociales
- Presentación propuesta convenio SENA. División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales.
- Informe sobre electivas de Complementación Integral que se ofertaran para el segundo periodo académico de 2019 y evaluación del nivel de participación en el I-2019. Programa Ciencias Básicas
- Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a una (1) estudiante de la Facultad de Derecho, a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco México, entre el 10 y el 12 de julio de 2019
- Propuesta análisis permiso académico de la estudiante Catalina Jáuregui
- Proposiciones y Varios:
 - Oficio 20191120004962. Estudiante Programa de Derecho María Camila Forero Medina
 - Comunicación Docente Patricia Duque Cajamarca
 - Informe general situación de 26 de junio de 2019
 - Invitación docentes
 - Asuntos docentes
 - Derogación movilidad internacional docente Florida Sánchez

La propuesta fue aprobada por unanimidad.

3. Proyecto por el cual se modifica el acuerdo 13 de 2019, sobre Educación continuada programa Turismo. Facultad de Ciencias Sociales

La doctora Doris Astrid González, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales informó que mediante memorando 20192240023473 del 12 de junio de 2019, emitido por la PhD. Patricia Duque Cajamarca, ExDecana de la Facultad de Ciencias Sociales, solicitó modificar el Acuerdo 13 del 19 de febrero de 2019, en el sentido de indicar que el evento "**Seminario: La Investigación en Turismo con enfoque en las Ciencias Sociales 1.**", programado para el primer periodo académico de 2019, no se llevará a cabo, teniendo en cuenta que no se alcanzó el número de inscritos necesarios para lograr el punto de equilibrio financiero.

La doctora Olga Lucia, Sugirió que en reunión de decanos se dialoguen las estrategias para este tipo de eventos.

El profesor Juan Carlos Gómez Vásquez, Representante de los Docentes, resaltó que se debe propender por la

realización de los eventos y ser conscientes con el número de inscritos.

Por su parte la Arquitecta Martha Cecilia Torres, Decana encargada de la Facultad de ingeniería y Arquitectura manifestó que de acuerdo con la auditoria de calidad al proceso de Proyección Social y justamente uno de los hallazgos es que se hacen los ejercicios e educación continuada especialmente y no se cuenta con el apoyo de proyección social en las facultades que son los que tienen la responsabilidad de llevar a cabo los procesos de promoción, venta de servicios, contactos y a veces se tiene a los docentes cargados con actividades administrativas, se revisó el tema con el jefe de la oficina y se solicitó el apoyo, así mismo se revisó el tema de la competencia del docente a cargo de esas actividades *“...o se entrega esta responsabilidad a la oficina de Proyección Social, a la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales o se capacitan los docentes en venta de servicios...”*

Referente a lo anterior se propuso:

Ofertar temas más actualizados y establecer una articulación con Decanos, Oficina de Proyección Social y la División de Promoción para revisar estrategias de mercado que permita ser más competitivos.

En consecuencia la doctora Olga Lucia, sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se modifica el acuerdo 13 de 2019, sobre Educación continuada programa Turismo. El cual fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 10:00 am. La doctora Olga Lucia se retiró de la sesión para cumplir un compromiso.

4. Presentación propuesta convenio SENA. División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales

Este punto fue presentado por los doctores María de Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, Julián Vargas Bedoya, Jefe Oficina de Promoción y Relaciones Interinstitucionales y Maximiliano Manjarrés, Jefe de la División Financiera, trabajado con los Decanos, Oficina Jurídica y Admisiones.

La doctora María del Pilar informó que el objeto de la propuesta del convenio interadministrativo es por una duración de 5 años y su propósito es establecer las bases de una mutua cooperación entre el SENA y Uicolmayor para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas y de proyección social en todas aquellas áreas de interés recíproco propias de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y al aprovechamiento racional de sus recursos.

Acto seguido dio lectura a la propuesta del convenio (anexo 1)

El alcance del convenio es:

- a) Propiciar la movilidad académica de los aprendices, egresados SENA de los niveles Tecnológico y Técnico.
- b) Apoyar la generación de la ampliación del emprendimiento, empresarismo y vinculación laboral mediante Planes Operativos dentro del desarrollo de los convenios derivados, concertados entre las partes.
- c) Propender por el bienestar, la capacitación y el desarrollo profesional de la población beneficiaria de este convenio.
- d) Contribuir en la cualificación técnica, tecnológica y pedagógica mediante la formación profesional y acciones de formación continua para instructores en todo el país en las diferentes Redes de Conocimiento.

Igualmente se informó que se analizaron los cupos asignados por el MEN vs los cupos sin cubrir semestralmente, según las estadísticas presentadas por la Oficina de Admisiones, Registro y Control, se estimaron aquellos

posibles cupos por programa para asignarlos a los aprendices del Sena como se presenta a continuación:

PROGRAMA	Cupos MEN	Cupos sin cubrir	Cupos SENA
Administración de Empresas Comerciales	200	12	8
Administración y Ejecución de Construcciones	60	6	5
Bacteriología y Laboratorio Clínico	130	6	4
Construcción y Gestión en Arquitectura	60	40	12
Derecho	100	6	4
Diseño Digital y Multimedia	70	9	4
Economía	90	13	8
Tecnología en Asistencia Gerencial Distancia	60	12	13
Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial	100	45	13
Tecnología en Delineantes Diurno	35	3	5
Tecnología en Delineantes Nocturno	35	3	5
Trabajo Social	90	7	4
Turismo	80	10	10
TOTAL PREGRADO	1110	172	95
Especialización en Gerencia de la Calidad en salud	25	1	0
Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional	70	2	0
Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano	35	15	0
Especialización en Edificación Sostenible	35	11	0
Maestría en Desarrollo Humano	20	1	0
Maestría en Microbiología	15	1	0
Especialización Tecnológica en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación	25	0	5
TOTAL POSGRADO	225	31	5
TOTALES GENERALES	1335	203	100*

Por lo cual se propone otorgar 100 cupos por semestre, es decir, 200 al año, para un total de 1.000 cupos durante los 5 años de vigencia del convenio, así como, autorizar el 10% de descuento sobre el valor de la liquidación de la matrícula (anexo 2)

Se aclaró que faltaría por incluir el tema de egresados a quienes se les ofrecerán opciones de empleo nacional e internacional.

En el caso de posgrados la única opción es pasar de un programa tecnológico a la Especialización en metodología BIM que ofrecería la universidad a los aprendices del SENA.

En el caso de maestrías y especializaciones que tiene la Universidad el SENA tiene interés en capacitar a su personal administrativos y beneficiarios de los mismos

El documento se presentó para ser analizado por el Consejo Académico y posteriormente será presentado en sesión de Consejo Superior Universitario.

Al respecto se formularon los siguientes observaciones e interrogantes:

- ¿El 10% de descuento es acumulable con el certificado de votación electoral?

Es sobre el valor total del valor de la matrícula luego por ser universidad pública se tendría que dar el descuento por votación

- ¿Los cupos que potencialmente se podrían ofertar se ajustan y alinean a la normatividad interna de la Universidad?

Las personas se someterán a las condiciones del proceso de admisión que realiza la Universidad garantizándoles los cupos los mejores puntajes.

- ¿En el caso de Administración de empresas comerciales, en el evento de que los 8 cupos SENA se incrementen se tiene contemplado alguna estrategia?

Se tendría un listado de elegibles

- *¿Sin convenio hay cursos que tienen costo y si es con convenio serian gratuitos?*

No tendría ningún costo. El convenio es flexible respecto a los cupos de allí la importancia del seguimiento, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca mediante la conformación del Comité operativo. Es de anotar que sería la única Universidad pública con la que el Sena establecería un convenio.

Al respecto el docente Juan Carlos Gómez Vásquez, representante de los docentes sugirió prudente conocer las razones del por qué somos la única Universidad que estableciera convenio con el SENA.

Precisamente se trata de que este sea revisado y analizado en el cuerpo colegiado con el concurso de las facultades en términos de fortalecer e identificar necesidades y contar con la tranquilidad y seguridad para suscribir el convenio.

- *¿Los admitidos tendrán algún requisito de permanencia?*

No, el aprendiz ya es egresado del SENA, luego al matricularse, le rige la normatividad de la Universidad sin ningún privilegio

- *¿Los cupos van dirigidos para aprendices?*

Los cupos van dirigidos a administrativos que son definidos por el SENA, aprendices y egresados.

- *¿En términos de acreditación como le aporta este convenio a la Universidad?*

En términos de responsabilidad social se estaría cumpliendo y con la tendencia del MEN que es buscar mecanismos para ampliar cobertura en alianza con otra entidad pública, así como promover la profesionalización de los tecnólogos de una entidad reconocida.

El convenio se pondrá en consideración de la parte jurídica y una vez se tenga la propuesta del convenio será remitida a los consejeros para su conocimiento y revisión final, se aclaró que únicamente la propuesta fue presentada para el conocimiento del Consejo Académico y evaluar su viabilidad.

5. Informe sobre electivas de Complementación Integral que se ofertaran para el segundo periodo académico de 2019 y evaluación del nivel de participación en el I-2019. Programa Ciencias Básicas

La doctora María del Pilar, informó que el tema a tratar fue uno de los puntos pendientes de la sesión pasada, señaló la importancia de conocer el comportamiento de las electivas desde las diferentes dimensiones en razón a que hace parte de la formación integral igualmente tiene que ver con las prioridades, necesidades, expectativas e intereses de los estudiantes.

Acto seguido el profesor Luis Eduardo Bejarano Jiménez, Docente con Funciones de Dirección del Programa de Ciencias Básicas, presentó el Informe sobre electivas de Complementación Integral que se ofertaran para el segundo periodo académico de 2019 y evaluación del nivel de participación en el I-2019, (anexo 3) producto de un análisis profundo, igualmente se realizó un ejercicio de estadísticas con los últimos tres años previamente socializado con vicerrectoría académica. En el último periodo de 2019 se logró tener estas estadísticas por la dimensión ambiental, dimensión artística, dimensión axiológica –cognitiva, dimensión deportiva y dimensión social.

Resaltó que como plan de mejora para el II semestre de 2019, se dio apertura a grupos de electivas los días sábados y para los estudiantes de los programas de pregrado de la jornada nocturna.

Se ofertarán nuevas electivas como: Agua y sociedad, folklor llanero, teoría del folklor, políticas públicas poblacionales, actividad y acondicionamiento físico, Mitos y leyendas y tertulia y cultura, todo esto con base en las necesidades de los estudiantes.

Al respecto la doctora Ana Isabel Mora, Vicerrectora Administrativa, recordó que para el proceso de apertura de los grupos de electivas de complementación se debe tener en cuenta lo establecido en el acuerdo 95 de 2015 cuyo cupo mínimo es de 8 estudiantes.

En cuanto a la electiva de actividad y acondicionamiento físico que anteriormente era llamada gimnasio y que muestra buena acogida indicó que hasta tanto no se realice el mantenimiento adecuado a las máquinas no podrán ser utilizados por los estudiantes, administrativos y docentes.

Referente a las electivas que presentan baja inscripción el docente Gómez Vásquez, señaló que uno de los factores son los cambios y modificaciones de los horarios que entorpecen el normal funcionamiento de las mismas, lo cual debe ser considerado.

La doctora Martha Cecilia Torres López, Decana encargada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señaló en el caso específico de la electiva nombrada como Hábitat se deberá revisar la denominación, en razón a que en la facultad existe un componente transversal a todos los programas que se denomina hábitat.

La doctora Myriam Sepúlveda López, Decana de la Facultad de Derecho, solicitó ofertar la electiva de enfoque de género por solicitud de los estudiantes.

Por último la doctora Ana Isabel solicitó presentar al consejo un cuadro comparativo de las electivas nuevas y las que se cancelan, para estas últimas sugirió revisar estrategias para ofertarlas por ejemplo a los hijos de docentes y administrativos en otra modalidad ya que son componentes de altísima riqueza cultural y que podrían generar una buena fuente de nuevos ingresos tomando como referente otras instituciones de educación superior, si fuere el caso cambiando las denominaciones haciéndolas más atractivas.

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a una (1) estudiante de la Facultad de Derecho, a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco México, entre el 10 y el 12 de julio de 2019

La doctora Myriam Sepúlveda López, informó que la estudiante Catalina Nova Posada, declinó la solicitud debido a costo de la inscripción de dicho evento frente al apoyo económico ofrecido de Universidad.

Siendo las 11:45 se incorporó a la sesión el Señor Edwin Arley Charry Triviño, representante de los estudiantes quien informó que por compromisos académicos no había podido asistir.

7. Análisis de la solicitud de movilidad de la estudiante Catalina Jáuregui

La doctora Doris Astrid González informó que atendiendo lo acordado en sesión pasada de Consejo Académico, la estudiante presento la solicitud como permiso académico a la Facultad, que una vez analizado se definió que no se cuenta con los elementos suficientes para esta solicitud de permiso académico.

En consecuencia, se concluyó no otorgar el permiso académico o movilidad internacional a la estudiante Catalina

Jáuregui dado que no cumple requisitos en este caso el criterio del promedio académico exigido en el 037 de 2009, que señala : *“Tener un promedio de calificaciones igual o superior a cuatro punto cero (4.0)”*.

8. Propositiones y varios:

- Se derogó el Acuerdo 46 del 25 de junio de 2019, mediante el cual el Consejo Académico emitió concepto favorable para la participación en un evento internacional solicitada por la profesora FLORINDA SÁNCHEZ MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía 51890301 de Bogotá D.C., docente ocasional de tiempo completo, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Programa Construcción y Gestión en Arquitectura, quien presentó solicitud para asistir como ponente en el evento "Expo Emprende Internacional México-Colombia Edición 2019", organizado por la Universidad Politécnica de Puebla, en México, a realizarse entre el 09 y el 13 de julio de 2019, con la presentación de la ponencia: *"Construcción de posada rural en Guadua Bambú, modelo productivo y sostenible. (Transferencia de Conocimiento Colombia-México)"*, en razón a que el evento fue cancelado por parte de los organizadores.

Por otra parte el profesor Gómez Vásquez, informó de las siguientes observaciones recibidas por parte de los docentes:

- Exámenes Laborales realizados al personal docente y administrativo. Para este punto solicitó que con los resultados preliminares se haga un análisis de lo que está pasando en la universidad y de cómo está el sector de los docentes y todos aquellos que son sometidos a sus exámenes para tomar medidas en términos de mejorar el ambiente laboral, acciones que no implican grandes recursos.
- Otro tema fue la disminución del suministro del papel para impresión de parte de los profesores para propósitos académicos y el mantenimiento de los equipos del gimnasio ya referidos por la doctora Ana Isabel.
- Igualmente indicó que se presentó inconformidad con el sitio utilizado para la celebración del día del maestro realizó el pasado 16 de mayo de 2019.
- Así mismo el cierre del parqueadero y el acceso por la carrera quinta es una desafortunada decisión en la manera que ha generado malestar y motivos para protestar o manifestarse, no queriendo decir que se validen vías de hecho, pero si está interfiriendo en el bienestar de los profesores.
- Por ultimo refirió el mal estado de los tableros, equipos de cómputo, televisores y la situación de malestar que se presenta por la designación de los salones donde hay cruce de horario.

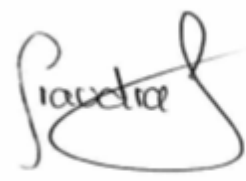
La doctora Myriam, invitó al *“Encuentro de Egresados”* de la Facultad de Derecho el cual se realizará el día 5 de julio de 2019 de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. Aula Múltiple.

Siendo las 12:10 p.m. se dió por terminada a la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Realizar reunión de Decanos con las Oficina de Proyección Social y la División de Promoción para revisar estrategias de mercado.	Viceacadémica	Próxima sesión
ANEXOS	SI ☒	NO ☐	(Relacionar anexos)
1. Antecedentes propuesta Convenio SENA			

2. Análisis realizado por la División Financiera

3. Informe sobre electivas de Complementación Integral que se ofertaran para el segundo periodo académico de 2019 y evaluación del nivel de participación en el I-2019. Programa Ciencias Básicas

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Olga Lucia Díaz Villamizar	NOMBRE	Claudia Bibiana Salamanca Páez
CARGO	Presidenta Consejo	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR		Claudia Suárez. - Auxiliar Administrativo	